

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de octubre de 2021

ACTA N° 784

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: Serra, Pablo – GÓMEZ, Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: GIMENEZ, María C. – AHUMADA, Javier – CHATTAH, Ana K.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. - FLORES, Guillermo – GEREZ CUEVAS,
José N.

EGRESADOS: MARZOLA CORONEL, María B. – JARES, Nicolás

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – ÁLVAREZ, Dayana Stefanía

*-En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del
mes de octubre de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo
Monti.*

-Es la hora 14:07.

Informe Sr. Vicedecano

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior correspondiente al día 28 de septiembre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenas tardes a todos y todas.

Sobre el informe del punto 01, solo fueron temas ordinarios, no tengo nada que informar especialmente.

02.

Varios

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tampoco hay nada en varios, excepto que esta va a ser la última sesión para varios de los consejeros y consejeras, con lo cual antes querría darles nuestro agradecimiento por la tarea llevada a cabo, que fueron más de dos años por la pandemia, como nos pasó a muchos, gracias por el aguante, por no haberse seguido, no es lo que sucedió en todos los consejos de las restantes facultades, muchas tenían dificultades por renunciaciones de distintos tipos, así que muy agradecido por la labor de todos.

Los diplomas están firmados, a medida que vayan reintegrándose a la presencialidad se los puede solicitar a Silvina sino los podemos dejar en los casilleros, como gusten. Nuevamente, muchas gracias a todos y todas y felicitaciones por la labor llevada a cabo durante estos años.

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que, según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, desde el día de la fecha se encuentran a disposición los accesos digitales de las versiones taquigráficas de las Actas N° 781 y 782, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 23 de agosto y 13 de septiembre de 2021, de no formularse observaciones a las mismas en el lapso reglamentario se darán por aprobadas y se procederá a su publicación

-Se toma conocimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Los puntos 04 hasta el punto 18 inclusive, son resoluciones decanales que habían sido autorizadas a firmar en la sesión pasada del Consejo Directivo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Quería hacer notar un error en los punto 13 y 14 -en la nota en realidad- dice que son con fondos de disponibilidad para el GECyT provenientes de la jubilación del doctor Comes.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Debe decir Iparraguirre.

Sr. Consej. (Coleoni).- Bueno, nada más hago notar eso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, se corrigen los puntos 13 y 14.

Si no hay observaciones por parte de los consejeros y consejeras, propondría tratarlos en conjunto a los puntos 04 al 18, voy a leer simplemente los expedientes para que queden asentados.

Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD

04.

EX-2021-00409978-UNC-ME#FAMAF, EX-2021-00486728-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-378-UNC-DEC#FAMAF fechada el 4 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva en el GECyT (Educación en Física).

Nota: Con fondos de disponibilidad para el GECYT provenientes de la jubilación del Dr. Iparraguirre.

05.

EX-2021-00343922-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-379-UNC-DEC#FAMAF fechada el 4 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Números.

Nota: Con fondos de las licencias de la Dra. Kisbye y el Dr. Pacetti.

06.

EX-2021-00343922-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-380-UNC-DEC#FAMAF fechada el 4 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir dos (2) aumentos de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Teoría de Números.

Nota: Con fondos de las licencias de la Dra. Kisbye y el Dr. Pacetti.

07.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF, EX-2021-00486728-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-381-UNC-DEC#FAMAF fechada el 4 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva en la Sección Computación.

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

08.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF, EX-2021-00486728-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-382-UNC-DEC#FAMAF fechada el 4 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva en la sección Computación.

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

09.

EX-2021-00470605-UNC-ME#FAMAF, EX-2021-00486728-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-383-UNC-DEC#FAMAF fechada el 4 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/36), en suplencia de la Dra. Grisel M. BRITOS, en el Grupo de Probabilidad y Estadística.

10.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-384-UNC-DEC#FAMAF fechada el 5 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Código del cargo 101) en el Grupo Ciencia de Materiales.

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

11.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-385-UNC-DEC#FAMAF fechada el 5 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

12.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-386-UNC-DEC#FAMAF fechada el 5 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (Código del cargo 106), en el Grupo Teoría de Lie.

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

13.

EX-2021-00409978-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-387-UNC-DEC#FAMAF fechada el 6 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación simple a Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) en el GECyT.

Nota: Con fondos de disponibilidad para el GECYT provenientes de la jubilación del Dr. Comes.

14.

EX-2021-00409978-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-388-UNC-DEC#FAMAF fechada el 7 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (Cód. 109) en el GECyT.

Nota: Con fondos de disponibilidad para el GECYT provenientes de la jubilación del Dr. Comes.

15.

EX-2021-00570174-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-394-UNC-DEC#FAMAF fechada el 7 de octubre próximo, donde se acepta la renuncia presentada por el Dr. Guillermo Luis SANMARCO (legajo 48.406) al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/17) en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del 4 de octubre del 2021.

16.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-403-UNC-DEC#FAMAF fechada el 13 de octubre próximo pasado, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante con dedicación simple (Código del cargo 119) en el Laboratorio de Energías Sustentables.

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

17.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-404-UNC-DEC#FAMAF fechada el 13 de octubre próximo, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (Código del cargo 119) en el Grupo de Semántica Algebraica.

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

18.

EX-2021-00326845-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-410-UNC-DEC#FAMAF fechada el 14 de octubre próximo, donde se llama a selección interna para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (Código del cargo 119) para el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR).

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los puntos 04 al 18 inclusive.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2021-00533676-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la RD-2021-376-UNC-DEC#FAMAF fechada el 30 de septiembre próximo pasado, donde el Dr. Tomas Fernando GODOY (Leg.16.727),

presenta renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) a partir del 1º de octubre de 2021 a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo ponemos a consideración del Cuerpo, si no hay objeciones que este Cuerpo toma conocimiento entonces de la presentación de la renuncia condicionada al cargo de profesor titular por motivo de beneficio jubilatorio a partir del 1º de octubre de 2021 del doctor Tomás Fernando Godoy.

-Se toma conocimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

Despachos de Comisiones del CD

Comisión de Asuntos Académicos

20.

EX-2020-00126197--UNC-ME#FCE. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta modificación del plan de estudio de la Maestría en Estadística Aplicada para atender aspecto a subsanar señalado por la CONEAU en su Informe de Evaluación.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“...La Comisión sugiere aprobar la propuesta de modificación del plan de estudio de la Maestría en Estadística Aplicada...”

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21.

EX-2020-00308185- -UNC-ME#FAMAF. Modificatoria de la distribución docente de la "Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones".

La Comisión no emite dictamen.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda en comisión el expediente con pedido de pronto de despacho así lo puede tener para la sesión del Consejo.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Buenas tardes, simplemente para decir que no tuvimos acceso al expediente de la modificatoria, cuando tuvimos la reunión de comisión no contábamos con esa información para tratarla.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entró esta mañana la quinta modificatoria que me envió la coordinadora de la diplomatura, doctora Laura Alonso; no sé si lo quieren tratar ahora así les enviamos el correo. La modificación básica que tiene respecto a las otras que ha aprobado el Consejo Directivo, es que está el listado de los nombres de los docentes que van a dictar las materias optativas y la de los mentores, esa es la modificación en principio y tuvo que cambiar la que había enviado inicialmente –que al final no les llegó- porque algunas personas que iban

a dar las materias optativas se bajaron a último momento y hubo que buscar a otros para que lo hicieran.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿Qué urgencia hay Patricia de esto?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La urgencia es que según el cronograma se tienen que dictar las materias optativas y tienen que trabajar los mentores, porque trabajan haciendo un trabajo de investigación o desarrollo con las materias obligatorias. Entonces, después hay que sacar los contratos y todas esas cosas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La comisión se reúne los lunes, ¿el próximo cuándo cae?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El 1º de noviembre asume el nuevo Consejo Directivo. Salvo que se los envíe ahora, no sé si animan a mirarlo o durante la semana y nos los envían y nosotros le informamos al Consejo nuevo, que va a ser el día 8 de noviembre el de la Comisión de Asuntos Académicos, como les guste. Si les parece, hacemos así, lo estoy enviando ahora. Porque el lunes que viene es 1º de noviembre, se tendrían que reunir las comisiones, con lo cual esta semana habría que mandarles a todos los consejeros y consejeras electos que elijan en qué comisiones van a estar, de manera que elijan el o la coordinadora de la comisión y a ellos les enviaríamos entonces el día lunes, cuando estén definidos, el despacho que saque la comisión actual, porque ustedes van estar en funciones hasta el último día de octubre, o sea que podrían sacar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, si les parece.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, les enviamos a ellos ahora para que lo tengan.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, queda en comisión el expediente 2020-00308185 con pedido de pronto despacho, así ya lo puede tener el nuevo Consejo o la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo para la sesión del Consejo al menos.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Asuntos Entrados

Renuncias

22.

EX-2021-00604890- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Miguel Ángel RÉ (legajo 20.247) presenta renuncia condicionada al cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/10) a partir del 1 de noviembre de 2021 a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si no hay objeciones, el Consejo toma conocimiento de la presentación de la renuncia condicionada del doctor Miguel Re a su cargo de profesor asociado con dedicación simple a partir del 1º de noviembre de 2021, a fin de acogerse al beneficio jubilatorio.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

Designaciones

23.

EX-2021-00486728-UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Pedro R. D'ARGENIO, Laura ALONSO ALEMANY y Luciana BENOTTI, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R. CD N° 381/2021, a fin de cubrir interinamente un aumento de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código del cargo 109) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Franco Martín LUQUE, DNI 29.252.531.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Por todo lo expuesto este jurado propone al Dr. Franco Luque como candidato para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello..."

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Perdón, quiero hacer notar una cosa, está erróneo en los puntos 23 y 24 el número de expediente, porque los fondos para estas selecciones internas salieron de las jubilaciones de la Facultad y a eso lo hemos tramitado en general, para que esté todo junto, bajo el expediente 2021-326845, lo vamos a rectificar.

El expediente ese en el que figuran es un pedido que habían hecho inicialmente, donde había mandado el pedido el coordinador de la sección, doctor Miguel Pagano, pero vamos a poner en un mismo expediente todo lo actuado, que ya está puesto, el pedido de los grupos, los distintos dictámenes de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos y los llamados de todas las selecciones, los dictámenes, absolutamente todo va a ir a parar a ese expediente que hacemos normalmente para que quede un registro en un único tomo o unidad de todo lo actuado cuando se distribuyen los fondos por jubilaciones.

Sr. Consej. (Coleoni).- No sé si está saliendo por otro micrófono.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Quiere que les repita en tono más alto lo que les dije?

Sr. Consej. (Coleoni).- Por mí no pero por ahí para el taquígrafo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Lo que digo yo, Patricia.

Entonces, el expediente correcto es el 326845. Lo que dijo la secretaria general es que en los puntos 23 y 24, esos números de expedientes corresponden a unos pedidos originales para cubrir esos cargos, pero que como se trata de cubrir los cargos con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, todas estas selecciones internas se incluyen en un único expediente, que es el expediente 2021-326845. Es decir, que en los puntos 23 y punto 24 debería figurar el expediente 2021-326845; por error los expedientes que se pusieron ahí eran las solicitudes originales, pero como provienen de los puntos de disponibilidad definitiva para la Facultad, que fueron aprobados en la sesión pasada, todas las selecciones internas que se refieran a esa distribución de puntos van a figurar en un único expediente, así queda todo junto en un único expediente y se puede consultar todo más fácil y el número de expediente es el 2021-326845.

O sea, continuando con el punto 23, En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta como conclusión: *"...Por todo lo expuesto este jurado propone al Dr. Franco Luque como candidato para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello..."*.

Entonces, de ser aprobado por el Consejo las designaciones desde el 1º de noviembre del 2021 al 31 de marzo del 2022 y simultáneamente le estaríamos dando licencia al doctor Franco Luque en el cargo de profesor adjunto dedicación simple.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24, expediente corregido 2021-00326845.

24.

EX-2021-00486728-UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Pedro R. D'ARGENIO, Luciana BENOTTI y Nicolás WOLOVICK, que entendieran en la Selección Interna dispuesta por R. CD N° 382/2021, a fin de cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código del cargo 110) en la Sección Computación. Se registró la inscripción de una postulante: Lic. Araceli Natalia ACOSTA, DNI 28.656.906.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Por todo lo expuesto este jurado propone a la Lic. Araceli Acosta como candidata para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello..."

Nota: Con fondos provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, según RCD 326/2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esta designación también sería desde el 1º de noviembre del 2021 al 31 de marzo de 2022.

Sr. Consej. (Serra).- Buenos días.

Cuando tratamos este perdido de la sección Computación en comisión, dije que la nota que presentaba la sección Computación le faltaba el justificativo del pedido de excepcionalidad, ya que el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba dice que para nombrar a un licenciado en el cargo de un profesor debe ser la excepción debidamente justificada.

Cuando expuse eso en la comisión me dijeron que no, que eso quien debía dar la excepción era el tribunal no el Consejo y ahora me encuentro con que no puedo leer el dictamen, no estuvo adjuntado, entonces no hemos podido leer si el tribunal tuvo en cuenta de que debía justificar explícitamente por qué hacían una excepción a los requisitos del Estatuto Universitario.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Buscamos el dictamen de la comisión, consejero Serra, y se lo enviamos a todos los consejeros.

Sr. Consej. (Serra).- De acuerdo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, dejamos en suspenso este punto hasta que tengamos el dictamen.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2021-00409978-UNC-ME#FAMAF. Dictamen y Orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS y Dra. Claudia SÁNCHEZ, que entendieran en la Selección

Interna dispuesta por R. CD N° 378/2021, a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (código del cargo 117) en GECyT. Se registró la inscripción de un único postulante: Nicolás GANDOLFO FONTANA, DNI 37.518.791.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Sobre la base de las consideraciones anteriores, esta Comisión manifiesta que el postulante muestra sobrados antecedentes para acceder al cargo objeto de la Selección Interna, y recomienda su designación.”

Notas: 1) La designación se realizará con fondos de disponibilidad para el GECyT provenientes de la jubilación del Dr. Iparraguirre.

2) El Nicolás GANDOLFO FONTANA envía nota por correo electrónico donde dice; “Quería aprovechar este mismo correo en el cual me notifique del dictamen del Comité evaluador para manifestar mi voluntad de presentar mi renuncia al cargo que dispongo actualmente (Profesor asistente DS) condicionada a mi designación en el cargo de Prof. Ayudante dedicación exclusiva que fue objeto de esta selección”.

3) Las Dras. Mónica Villarreal y Laura Buteler, Responsable y Sub-responsable del GECyT respectivamente, presentan nota donde solicitan la designación de Luciano Nicolás FERRUFINO (DNI: 39.421.933) en el cargo de Profesor Asistente DS que deja vacante Nicolás GANDOLFO (DNI: 37.518.791), utilizando el orden de mérito aprobado por la RCD 206/2021 de la sesión del 14 de junio de 2021.

Sr. Consej. (Serra).- Recuerdo que hace unos años hubo una discusión de todo el Consejo Directivo, un acuerdo en la Facultad; recuerdo que por Física estaba el doctor Sergio Dain, así que fue hace varios años, donde el Consejo Directivo en pleno llegó a un acuerdo cierto, formal, no reglamentario pero sí un acuerdo de toda la Facultad, de que no se darían cargos dedicación exclusiva a gente que no hubiera completado su formación académica.

Me gustaría que me informen cuando ese acuerdo que había -fue un año entero donde recuerdo prácticamente de discusiones hasta que toda la Facultad acordó finalmente con eso-, me gustaría saber cuándo dejó de tener validez o simplemente si lo vamos a ignorar a ese acuerdo que tantas discusiones y tantas cosas llevó.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Consejero Serra, solicitaría que nos amplíe la información porque cuando hacemos los llamados a la selecciones internas, salvo los cargos simples -que tampoco figuran en una resolución sino que se viene usando desde hace ya varios consejos directivos de cómo tienen que ser los perfiles-, no teníamos información -o yo al menos- de que se hubiera llegado a un acuerdo de la naturaleza que usted comenta.

No sé si al resto de los consejeros, que son en realidad los que tiene que tomar la decisión respecto a lo que dices, es cómo seguimos trabajando con esto; cuando hacemos los llamados a selecciones internas nos fijamos en las normativas que existen y, por otro lado, como normalmente van a la Comisión de Asuntos Académicos, incorporamos lo que esa comisión siempre acepta para los cargos de dedicación simple. Esto que usted me comenta, realmente es nuevo para mí.

Sr. Consej. (Serra).- En el Consejo pasado particularmente se habló de ese acuerdo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En el Consejo pasado, bien.

Sr. Consej. (Serra).- Fue un acuerdo de toda la Facultad, de nuevo, no era consejero en ese entonces -repito-, que por Física en esa comisión, donde participa la gente toda la Facultad - estaba Sergio Dani que, lamentablemente, no los tenemos con nosotros- pero ni siquiera recuerdo quiénes eran las personas que estaban por las otras comisiones. Me acuerdo que fue una discusión que llevó mucho tiempo, creo que llevó el orden de un año entero, y se llegó a

esa conclusión. No puedo decir mucho más que eso porque ni era consejero ni formaba parte de esta comisión; recuerdo que alguien la mencionó en forma crítica en el Consejo pasado cuando se trató la renuncia de un profesor de Computación, que fue a uno de los que se les negó el cargo full time en su momento justamente debido a ese acuerdo que se había llegado en la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Voy a buscar lo que usted dice ahora en este momento a ver dentro de las actas si encontramos algo para retomar el tema, si les parece; porque, en realidad, no tengo información porque dentro de lo que son las normativas a llamados a selecciones internas no está, por eso no le hemos entregado a la comisión que evaluó esa información. Han trabajado con lo que es la Ordenanza 01/2000 y el texto ordenado que aprobó este Consejo hace dos sesiones atrás, donde está todo en compendio de todas las modificatorias. Nada más que eso, lo que vos, Pablo, dices no se los hemos entregado porque tenemos desconocimiento de eso.

Sr. Consej. (Coleoni).- Básicamente, lo que quería decir es que este criterio -del cual tampoco conozco, pero no quiere decir que no puede haber existido en algún momento ese acuerdo-, lo que sí sé, porque como bien consta en este punto, he formado parte del tribunal evaluador, lo que vino aprobado en la resolución que llamaba a la selección interna, en particular en el perfil, no hacía alusión a ningún requisito que no hayamos tenido en cuenta.

No sé exactamente a qué se referirá el consejero Serra con “completada su formación académica”, que tenga grado de doctor, pero es un cargo de ayudante no es un cargo de profesor adjunto.

Sr. Consej. (Serra).- Los acuerdos siempre se pueden demorar cuando estén los candidatos adecuados, no puedo decir nada, simplemente voy a decir que me parece que un acuerdo que llevó más de un año de discusión entre todos los sectores de la Facultad, merecería al menos de nuevo una discusión entre todos los sectores de la Facultad para ignorarlo y eso es todo lo que me parecía.

Sra. Consej. (Sánchez).- Quería aclarar que no es que ignoramos adrede ningún acuerdo simplemente que no teníamos información de la existencia.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿El acuerdo quedó plasmado o escrito en algún lugar o sólo de palabra?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En respuesta a Cecilia Giménez, no quedó plasmado en resoluciones obviamente, sí quedó registro en algún lado habría que revisar actas de tres o cuatro años atrás, pero es muy extraño acuerdos que no queden plasmados en actas, con la seriedad que implica esto, que es conculcar un derecho a tener un cargo dedicación exclusiva donde en ningún Estatuto ni reglamento de la Universidad lo prohíbe a un profesor ayudante.

Sra. Consej. (Chattah).- Pregunto si a lo mejor cuando se hizo el llamado esa idea o este acuerdo tendría que haber estado plasmado en el perfil -no sé si se puede poner algo- y si pasó por Comisión de Asuntos Académicos en ese momento, porque tiene que ver con una incorporación creo -está bien, es una selección interna-, no sé si pasó o tuvo alguna instancia de discusión esto en algún momento en la Comisión de Asuntos Académicos, cuando se leen los perfiles, los tribunales y todas esas cosas.

Sr. Consej. (Coleoni).- Un poco se combina con lo que acabo de mencionar Karina. Efectivamente, esto pasó por la Comisión de Asuntos Académicos que aprobó el perfil, que fue lo que se incluyó en la resolución para el llamado y lo que sí está plasmado -recuerdo que tampoco estaba en el Consejo- en un reglamento -no sé si llamarlo así- pero hay una normativa escrita de cómo son los perfiles del llamado de los cargos simples y creo que estos cargos también.

Lo que sí tengo claro es que en el cargo en el cual se comienza y hay un acuerdo generalizado porque además esto que está estatutariamente establecido a requerir el título de doctor -si es a eso lo que se refieren con formación académica completa-, es el cargo de profesor adjunto, que no es este caso. Por eso, a lo mejor me estoy perdiendo cuál es el punto de la discusión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quería comunicar únicamente el acuerdo tendría que haber tenido fuerza de ordenanza, porque la ordenanza del honorable Consejo Directivo del año 1986, que es la que regula lo que es la dedicación exclusiva y todo lo que tienen que poner, dice: "Las necesidades de reglamentar los diferentes regímenes de dedicación en la docencia universitaria y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 in fine del Estatuto universitario, y considerando que es objetivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que la dedicación exclusiva sea el régimen normal para el desempeño de las tareas de su planta docente, entendiendo que dicho régimen es el instrumento idóneo para desarrollar en forma armónica las tres tareas sustantivas de docencia, investigación y extensión universitaria, el honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física ordena..." y va poniendo todos los requisitos; pone el requisito de la educación exclusiva, el requisito de la dedicación semiexclusiva y después dice: "para dedicación simple, es requisito un plan de trabajo no inferior a doce horas semanales, el mismo deberá especificar...", o sea, hay una serie de cuestiones que está especificado en una ordenanza que regula incluso el llamado a concurso. Es decir, que si esta selección interna, en lugar de haber sido llamada como selección interna hubiera sido llamada como concurso, hubiéramos tenido que aplicar sí o sí esta ordenanza, que no tiene especificado ese acuerdo que plantea Pablo Serra y las únicas cosas sin resolución o sin ordenanza que tenemos sobre los cuales el Consejo ha estado trabajando para las selecciones internas, es la que regula -repito- los cargos de dedicación simple, que se armaron los perfiles específicos en función de cuál es el requisito.

Entonces, no puedo encontrar -y además no tenía conocimiento de este acuerdo que toda la Facultad conocía, bueno, yo no lo conocía.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Una cosa para aclarar, Patricia, los perfiles hay propuesto un tipo de redacción pero el perfil se aprueba en el momento en que se hace el llamado, o sea que no es que es un acuerdo de palabra el perfil, queda aprobado en el momento en que se hace el llamado.

Si nadie más quiere tomar la palabra, está puesto a consideración del Consejo el dictamen y orden de mérito presentado para cubrir interinamente un cargo de profesor ayudante A con dedicación exclusiva en el GECyT.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Disculpen, estoy teniendo algunos problemas de conectividad, con lo cual recién se me cortó la llamada y no sé si ha habido algún tipo de ampliación de información en relación a información en las actas sobre ese acuerdo o si hay algún tipo de avance en relación a la información sobre eso sino es como medio en el aire.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En este momento, revisar actas de tres, cuatro o cinco años atrás es materialmente imposible. De cualquier manera, lo que estamos explicitando es que no tenemos una ordenanza que reglamente el hecho que relata el doctor Serra.

Sra. Consej. (Chattah).- No sé si se podría pedir el perfil de este llamado para saber con qué objetivo se pide este cargo de dedicación exclusiva para un profesor ayudante A, es como una incorporación de una persona no formada a un grupo, cuál es el objetivo, o sea no sé si en este momento me suena como que viene a cubrir una parte que es vacante en el grupo sino como que cuál es la necesidad de incorporarla con dedicación exclusiva a esta persona, es para que haga su doctorado, para me gustaría conocer porque si tiene dedicación exclusiva estaría bueno saber cuál va a ser su área; o sea, tal vez se nos pasó, se me pasó en el momento en que se presentó el perfil, ¿pero es necesario para cubrir una vacante en una parte o en una

sección en el grupo? Porque es como que si se está incorporando una persona y esa persona no tiene toda la formación, no se le pidió título de doctor, no sé si lo puedo preguntar ahora.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Doctora Chattah, estamos confundiendo los temas y las cosas, no sé por qué se le tiene que pedir un título de doctor a un profesor ayudante A.

Sra. Consej. (Chattah).- Y porque si es full time, va a tener...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Doctora Chattah, por favor, hay estatutos en la Universidad Nacional de Córdoba y ponen las condiciones para acceder a los distintos cargos docentes y no tenemos reglamentaciones internas en la Facultad que pongan exigencias superiores a los reglamenta el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Repito, está en consideración el punto 25. Si hay consejeros que están en contra de aprobar el punto 25 tenemos que pasar a votación nominal.

Sr. Consej. (Flores).- Solamente quería decir que en algún sentido estoy de acuerdo con Karina de que a mí también se me ha pasado un poco leer sobre este llamado o esta selección interna, quizás nos podrían informar un poco, nada más, solamente eso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Ustedes quieren el perfil? Cuando se hace el llamado, se solicita que para el caso de la dedicación exclusiva el postulante debe presentar el plan de trabajo, eso ocurre para dedicación exclusiva y dedicación semiexclusiva. Eso, así sale el perfil de los llamados para los cargos dedicación semiexclusiva y exclusiva; se dice "es preferible conocimiento o publicaciones en tal área" pero de manera general, no hay un plan de trabajo en el perfil.

Cuando una persona postula al cargo es cuando presenta el desarrollo de su plan de trabajo, que es lo que va a realizar en el caso de una selección interna durante el primer año de su trabajo. De este modo funcionamos porque así dicen las ordenanzas que debemos funcionar; cuando se han presentado los cargos de profesores titulares o asociados, ya sea para dedicación exclusiva porque van de un cargo más bajo, es un ascenso, el perfil dice "deberá presentar el plan de trabajo a desarrollar en el primer año" y cuando se postulan, cuando envían su currículum y todo, ahí recién se presenta el plan de trabajo.

El plan de trabajo no fue evaluado antes porque lo evalúa el comité o la comisión que evalúa al concursante -el jurado.

Sr. Consej. (Flores).- Gracias.

Sr. Consej. (Coleoni).- Un poco ahora con la aclaración que acaba de hacer Patricia, no sé si lo que la consejera Chattah está preguntando es cuáles fueron los argumentos de la comisión evaluadora para entender que el plan de trabajo presentado estaba en sintonía con los requerimientos, con lo que se planteaba en el llamado que eran puntos que son requisitos y puntos que se valoran positivamente. Digo, si lo que está haciendo es cuestionar el accionar del tribunal, tengo aquí el dictamen, se lo puedo leer.

Sra. Consej. (Chattah).- No sé si me preguntas a mí, no estoy cuestionando, absolutamente el tribunal actúa -me imagino- de acuerdo al perfil. Justamente, me preguntaba, que precisamente hay varias personas del tribunal acá, a lo mejor nos pueden contar cuál era el perfil con el que solicitó ese cargo a ver si era necesario, cuál era el perfil o el área. No estoy cuestionando el actuar del tribunal para nada, me imagino que eso ha sido del todo correcto.

Sr. Consej. (Coleoni).- Pero vos lo que querés son los argumentos por los cuales...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Consejero Coleoni, no hagamos diálogo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Por Secretaría podemos leer el perfil, Silvina.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Dice: "Expediente 2021-409978, Anexo I, selección interna; cargo: un cargo de profesor ayudante A dedicación exclusiva; disciplina: Educación en Física; área: GECyT. Se requiere que el candidato posea título universitario de licenciado o profesor en Física; se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como profesor ayudante de las materias básicas de la licenciatura en Física y materias específicas del profesorado en Física; se requiere que el postulante acredite antecedentes de formación en educación en Física; se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en educación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijados por el Estatuto universitario vigente; la persona asignada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las ordenanzas Consejo Directivo 01 y 02 de 1986. El postulante deberá presentar un plan de trabajo, artículo 2º de la Resolución Honorable Consejo Directivo 01/87, indicando en qué tema planea desarrollar su investigación durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo estarán sujetos a los controles de gestión fijados por el Estatuto, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la FAMAF. Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académico, administrativo o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de la función".

Este es el perfil donde dice claramente que el postulante deberá presentar un plan de trabajo, artículo 2º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo 01/87.

Sr. Consej. (Serra).- Solo para aclarar que en ningún momento dije nada de lo actuado por el tribunal, no es para nada, nada que ver con lo que hizo el tribunal en la efectivización del concurso, simplemente digo que existía ese acuerdo, porque alguien no sé su preguntó si teníamos algo respecto al tribunal; y no, para nada, por supuesto no tengo absolutamente nada que decir de lo actuado por el tribunal, sólo traigo a colación lo que para mí era un acuerdo hasta tal punto que vayan y fíjense cuando se han nombrado personas que no han terminado su formación, cuánto años hace que no se nombran y van a ver que en las actas del Consejo pasado hasta una persona dijo que habíamos perdido un docente valioso porque no se le pudo dar en su momento un cargo full time por culpa de ese acuerdo. Eso es todo lo que estoy diciendo, pero para nada estoy haciendo absolutamente ningún tipo de cuestionamiento al tribunal.

Sra. Consej. (Chattah).- Sí, parecido a lo que está diciendo Pablo y respondiendo un poco a lo que decía Enrique, no es un cuestionamiento para nada el tribunal; el tribunal tenía el perfil, el postulante y habrán verificado todos los pasos.

Me parece que si existe un acuerdo de esa forma sería para tenerlo en cuenta cuando la Comisión de Asuntos Académicos –en lo cual me incluyo- recibe el perfil y lo avala –no me sale la palabra-; para próximos llamados habría que tener en cuenta eso, o sea cuando nos llega ese papel a la mano de la selección interna, que pasa por diferentes pasos, en ese momento. Después, ya pasaron los pasos y ya vino la persona que se presentó, el tribunal actuó y este es el resultado, nada más. Que a lo mejor ese acuerdo que menciona Pablo, que no está en los papeles y que algunos se acuerdan, otros no; en verdad, no me acuerdo pero también lo tengo en la cabeza explícitamente, no me lo acuerdo, podría dar lugar a próximas cosas a tener en cuenta cuando recibimos los perfiles -o los próximos consejeros- para las selecciones internas.

Sra. Consej. (Sánchez).- Solamente decir que en caso de que vayamos a tener que respetar ese acuerdo, me gustaría saber los fundamentos de ese acuerdo y en qué se estaba pensando para poner ese requisito y, en todo caso, formalizarlo, si es que realmente vamos a respetar ese acuerdo que muchos no conocíamos parece.

Sra. Consej. (Giménez).- Me parece que si es un acuerdo y que está de palabra, que no está explicitado en un reglamento o algo, no está bueno ajustarse mucho a eso porque se puede

dar el lugar de impugnación de concursos o cosas así, si se rigen por los estatutos universitarios que están por encima de lo que sería un acuerdo que entiendo que es de palabra no más.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si nadie más hace uso de la palabra, entonces sigue puesto a consideración de este Cuerpo el punto 25, dictamen y orden de mérito presentados por la comisión evaluadora.

Sr. Consej. (Serra).- Voy a solicitar abstención porque realmente me parece que ese acuerdo era un acuerdo de toda la Facultad y que debería tenerse más en cuenta o modificarlo o tratarlo integralmente, así que voy a solicitar abstención en esta votación.

Sra. Consej. (Chattah).- También me voy a abstener, no sé si hay que avisarlo antes o en el momento de la votación.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estamos por votar, está bien.

Tengo que verificar, con dos abstenciones todavía seguimos teniendo quórum.

En consideración, con las abstenciones del doctor Pablo Serra y la doctora Ana Karina Chattah.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 25, con lo cual quedaría designado interinamente en un cargo profesor ayudante A dedicación exclusiva Nicolás Gandolfo Fontana, DNI 37.518.791. El lapso es 1º de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022; lo que vamos a hacer en este mismo acto es aceptarle la renuncia en el cargo que actualmente dispone de profesor asistente de dedicación simple. Entonces, se le acepta la renuncia a Nicolás Gandolfo Fontana en su cargo de profesor asistente dedicación simple a partir del 1º de noviembre también.

Había una nota 3 en este punto 25 también, que decía que las doctoras Mónica Villarreal y Laura Buteler, responsable y subresponsable del GECyT, respectivamente, presentan nota donde solicitan la designación de Luciano Nicolás Ferrufino, DNI 39.421.933, en el cargo de profesor asistente dedicación simple que deja vacante Nicolás Gandolfo, DNI 37.518.791, utilizando el orden de mérito aprobado por Resolución Consejo Directivo 106-2021 de la sesión de 14 de junio del 2021.

Está puesto también este punto a consideración del Consejo Directivo, estaríamos usando un orden de mérito ya aprobado por el propio Consejo Directivo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado por unanimidad. Entonces, aprobamos la solicitud de la doctora Mónica Villarreal y Laura Buteler y se designaría a Luciano Nicolás Ferrufino, DNI 39. 421.933 en un cargo de profesor asistente dedicación simple en el grupo del GECyT a partir del 1º de noviembre 2021 hasta el 31 de marzo 2022.

Acá me avisa Silvina que ya está el dictamen del punto 24 a disposición de los consejeros y consejeras, si lo han leído y quieren volver a tratar el punto 24 que hemos dejado pendiente.

Sr. Consej. (Serra).- Ya lo había leído al dictamen y veo que efectivamente el tribunal, posiblemente porque ignoraba que tenía que hacerlo explícitamente, no justifica la excepcionalidad que pide el reglamento, así que propongo que se pida una ampliación de dictamen notificando, haciéndole saber al tribunal, que tiene que justificar explícitamente la

excepción al llamado. Concretamente, propongo una ampliación de dictamen avisándole al tribunal que debe explicitar la excepcionalidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Si todo el Cuerpo está de acuerdo, elevaríamos una nota al tribunal indicando que debe justificar de manera excepcional la designación como profesora adjunta de la única postulante, Natalia Araceli Acosta, en virtud de que no cuenta con título de doctor, título máximo que exigen.

Sr. Consej. (Coleoni).- Me parece bien, lo que sí -pero supongo que la doctora Silvetti lo tendrá mucho más en cuenta que yo, porque es responsabilidad de ella cubrir los cargos para noviembre-, eso puede implicar alguna demora en los tiempos y probablemente eso después se deba aprobar por resolución ad referendum o algo el estilo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La próxima sesión es el 8 de noviembre, hasta ese día estimamos que tenemos tiempo de hacer los nombramientos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En principio, el 8 de noviembre se tiene que reunir el próximo Consejo –el nuevo Consejo Directivo-, enviaremos todo el expediente de la selección interna del punto 24 y, apenas termina este Consejo, que salga el dictamen de la secretaria del Consejo Directivo, se lo enviará al tribunal para que haga el nuevo dictamen o la ampliación de dictamen que solicita el doctor Serra.

Si ustedes se fijan, en todas las resoluciones que se pidieron convalidar, a excepción de la última cuenta que era una licencia, todos esas son selecciones internas que deben ser cubiertas y donde, por distintos motivos, los tribunales se están demorando, con lo cual han podido entrar nada más que las tres que han entrado y el resto estamos a la espera y vamos a tratar de tener todas las resoluciones hechas para el día 8; cuando me refiero a todas las resoluciones hechas, es decir toda la información gruesa donde uno después solamente tiene que poner el nombre de la persona que va a ser designada o quedará vacante, depende de lo que los tribunales vayan a indicar. Va a ser un trabajo arduo porque tenemos eso más cargo docente de personas que se han jubilado pero lograremos como todos los años llegamos a cubrir hasta la última centésima para bien de la Facultad. Así que no nos preocupemos todavía.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedamos así entonces, se solicita ampliación de dictamen en los términos que se han expresado.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Concursos y Selecciones internas

26.

EX-2021-00608243- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear (GRMN), solicita se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Prof. Ayudante A con dedicación simple. Se adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Los dos (2) cargos de Profesores Ayudante A con dedicación simple pertenecen al Grupo de RMN y están ocupados actualmente usando el OM del Pool de Física.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para ver la disponibilidad de los puntos.

-Asentimiento

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2021-00612826-UNC-ME#FAMAF. El Dr. Carlos L. DI PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna para cubrir un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva. Se adjunta perfil y propone tribunal.

Nota: Con fondos de disponibilidad para el Grupo provenientes de la jubilación del Dr. Comes.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para que verifiquen la disponibilidad presupuestaria.

-Asentimiento

Sr. Consej. (Serra).- De nuevo, solo una refrescada de memoria -en una de esas me acuerdo mal, simplemente pregunto- ¿no habíamos aprobado hacer algo en el grupo de Radares con fondos provenientes de la jubilación de Comes o estoy confundido?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, lo que hemos aprobado -si no me equivoco- es para Radares con fondos de libre disponibilidad lo que hemos aprobado hasta ahora, no ha habido todavía – entiendo- ningún pedido de ningún lado.

Lo único que tenemos en concreto hasta ahora es lo que se asignó en el Consejo pasado al grupo de Radar, pero son fondos de libre disponibilidad de la Facultad, no vienen del cargo del doctor Comes.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

Secretaría de Posgrado

28.

EX-2021-00286084--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se apruebe el Curso de posgrado "Métodos electroquímicos para sistemas de conversión y almacenamiento de energía", 2 créditos para el Doctorado en Física, a dictarse en noviembre de este año.

Sr. Fridlender.- Simplemente mencionar que, por supuesto, que la propuesta ha pasado por el Consejo de Posgrado y ha sido avalada el martes pasado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2021-00286084--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, propone afectar a los siguientes docentes al dictado del curso de posgrado "Métodos electroquímicos para sistemas de conversión y almacenamiento de energía":

- Dres. Daniel BARRACO (FAMAF), Osvaldo CÁMARA (FCQ), Esteban FRANCESCHINI (INFIQC), Victoria BRACAMONTE (FCQ), Andrea CALDERÓN, Fernando COMETTO (FCQ) y Guillermina LUQUE (FCQ).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

30.

EX-2021-00090083--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva recomendación realizada por el Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de otorgar una reducción del 25 % en el arancel al Lic. en Comunicación Social Diego Julio LUDUEÑA (20.279.479). Asimismo, se solicita permitir el cursado a estudiantes de cohortes anteriores que no hayan completado la aprobación de los cursos, bajo las siguientes condiciones:

- 1) quienes deban realizar un único curso para finalizar, abonarán solamente la matrícula de la carrera,
- 2) quienes deban realizar dos o más cursos para finalizar, abonarán la matrícula de la carrera y un arancel de \$ 2.000 por cada curso.

Sr. Fridlender.- Cuando se aprueba normalmente los aranceles de la carrera se agrega en la resolución una cláusula –eso lo hacemos todas las veces- donde dice que ante una solicitud de una reducción o exención se da parte al Consejo Académico para que defina, y esto es lo que ocurrió en este caso, la persona que se menciona ahí, Ludueña, que solicitó reducción y después hubo también pedidos de personas que pertenecían a cohortes anteriores y que por alguna razón habían dejado la carrera y querían retomarla y entonces el Consejo Académico propone esa forma de abordarlo, esas personas han pagado parte ya de los aranceles de la parte que han cursado y les queda una parte por cursar y ellos evaluaron la disponibilidad de recursos de la carrera y consideran que eso es lo más razonable desde el punto de vista del Consejo Académico, que es donde están representadas, por supuesto, personas de nuestra Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia y del campo profesional.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2021-00605559--UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta del Consejo Académico del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, para aprobar el curso de posgrado "Modelos y lenguajes en enseñanza y aprendizaje de las ciencias naturales", recomendando un arancel de \$ 6.000 un nuevo curso de posgrado a dictarse en marzo de 2022 por la Dra. Lydia GALAGOVSKY (UBA) y la Dra. Mónica GARCÍA (FCQ – UNC).

Sr. Fridlender.- En este caso, este está con un poco más de anticipación que en el caso del curso de noviembre, pero normalmente en el doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología tratan de presentarlo con mucha antelación justamente para poder darle difusión; de hecho, la Facultad de Ciencias Químicas siempre requiere que ya esté la resolución para darle institucionalmente difusión.

Entonces, por eso digo no es que haya urgencia porque hay tiempo pero esa es la razón por la que viene con tanta anticipación. Simplemente, estamos hablando de marzo del año que viene.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto antes de fin de año tiene que salir pero podemos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Coleoni).- Una cuestión, no me acuerdo si otras veces lo hemos pasado porque esto pasa por lo que es equivalente al Consejo de Posgrado de las carreras de posgrado que son exclusivamente de FAMAF pero, no sé, a lo mejor otras veces también hemos pasado los dictámenes del Consejo del doctorado en Educación en Ciencias Básicas.

Sr. Fridlender.- En realidad, no se ha pasado anteriormente –que yo recuerde-, creo que sería la primera vez en estos últimos tiempos.

Sr. Consej. (Coleoni).- Digo, porque eso puede ralentizar todo el proceso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- ¿También el Consejo de Posgrado nuestro lo vió, Daniel?

Sr. Fridlender.- No, el Consejo de Posgrado no. De hecho, esta es una carrera de varias facultades –están: FAMAF, Ciencias Químicas y Ciencias Exactas- y entonces lo ve el Consejo Académico; el Consejo de Posgrado es una especie de consejo académico de los cuatro doctorados disciplinales. Luego, las otras carreras tienen cada uno su propio consejo. O sea que normalmente se toma con ese aval.

Sr. Consej. (Coleoni).- Digo, porque esos cursos han sido presentados hace bastante ya y se hace un análisis minucioso de los currículums de quienes lo van a dar, la cantidad de horas, la bibliografía que se trata, la pertinencia si van a ser cursos de formación específica o general, etcétera, y yo que conozco el funcionamiento en esa comisión y en la Comisión de Asuntos Académicos, no veo que vayan a agregar nada al análisis.

Sr. Consej. (Serra).- Personalmente, estoy de acuerdo con Daniel y Enrique en cuanto a la parte académica. Me parece que el tratamiento debe ser similar a los cursos que son doctorados exclusivos de la Facultad, si ya los vio un consejo académico -el Consejo Académico del doctorado- personalmente diría que es suficiente.

El punto que me llama la atención es el arancel de 6 mil pesos en un curso de un mes porque al menos los doctorados de la Facultad no pagan, quizás Daniel o "Quique" puedan explicar un poco más de ese punto. En cuanto a la parte académica, me parece que el tratamiento corresponde al respectivo consejo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Sí, la aclaración que quería hacer es que el arancel existe porque hay gente que está en condiciones de pagarlo, en el sentido de que no pertenece a carreras de la UNC y los docentes de la UNC están exentos de pagar ese arancel.

Sr. Fridlender.- Si puedo agregar algo de eso, el doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología no cuenta como los otros cuatro doctorados nuestros con muchos cursos ofrecidos como parte de la carga habitual de docentes de la Facultad, tiene tal vez algunos de esos, en realidad creo que son muy poquitos. En general, la oferta de cursos es todo financiado con los recursos de la carrera, no tiene una oferta de cursos como los otros cuatro doctorados.

Sr. Consej. (Serra).- Personalmente, aclarado el asunto del arancel, que es lo único que me hacía ruido, dado el tratamiento que tienen, creo que correspondería que hagamos un tratamiento similar a los otros cursos, así como no pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos el curso que acabamos de aprobar para el doctorado en Física porque ya viene con el acuerdo de CODEPO, me parece que el tratamiento académico debería ser similar en este caso.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Perfecto, entonces está puesto en consideración del Cuerpo y si no hay objeciones lo daríamos por aprobado por unanimidad.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaría Académica

32.

EX-2021-00502885- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta programas de materias para el segundo cuatrimestre 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estaban a disposición de los consejeros los programas, entiendo que son especialidades o algunas materias de grado que específicamente hayan pedido algún cambio de programa respecto del año anterior, respetando los contenidos mínimos aprobados.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Es tal cual así, solo que van más de lo normal o tradicional que son las pocas materias que están en el programa porque deben adecuarse a la normativa 2021 del cursado virtual. Entonces, hay que sacar por ejemplo la asistencia obligatoria por la normativa que aprobó este Consejo a principios de este año; mucho lo habían cambiado el año pasado pero no todos, no adecuado exactamente a la normativa que aprobaron en marzo.

Entonces, por eso es que van tantos programas pero la mayoría es eso básicamente, sacar las condiciones que en la actual normativa vigente no pueden estar si no se condice, siempre respeta la 4/11 pero con esta virtualidad ya no.

Sr. Consej. (Serra).- Para preguntar a Pedro, así, en la misma línea de lo que acabamos de decir, si estas cosas han sido tratadas, estos cambios, en COGRADO.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, consejero Serra, esto no nos llega al Consejo Directivo nunca si no hay tratamiento y aval de COGRADO. De hecho, hubo observaciones de COGRADO que se le solicitaron a docentes modificar cosas y, en particular, COGRADO tiene

una forma de funcionamiento donde los representantes por sección hacen una primera lectura, opinan y después entre todos se da acuerdo o no a las posiciones u objeciones y se comunica de vuelta con la cátedra, por eso se demoran.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, solicita se apruebe el llamado para cubrir cargos de Ayudante Alumno para el año 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Este es el llamado normal que hacemos a ayudantes alumnos todos los años. Tenemos dos posibilidades, los podemos aprobar en esta sesión o si no puede pasar para la próxima sesión, pero sí o sí tendríamos que tenerlo aprobado el 8 de noviembre.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Pediría, al menos que alguien tenga una objeción, ahí está la cantidad de llamados a ayudante alumno y están los tribunales que se arman para poder seleccionarlos, que se llamen porque es crucial tener tiempo suficiente no sólo para el proceso de selección y aceptación de impugnaciones, etcétera, para poder tenerlos hasta el año que viene sino que también el tema de la difusión porque, por ejemplo, este año en Computación se acabó la orden de mérito, entonces queremos darle una difusión fuerte a la cuestión ayudante alumno para que se inscriban la mayor cantidad de estudiantes posible.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34.

EX-2021-00503337- -UNC-ME#FAMAF El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, propone designar al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH para dictar la Conferencia "Dr. Enrique Gaviola" del presente año, que tendrá como título "Panorama de Grupos".

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- La conferencia es el próximo 15 de noviembre y estamos planeando hacerlo de forma semipresencial, o sea con un aforo en el auditorio más transmisión por las redes. Siempre hay una rotación entre las secciones que componen la Facultad y le tocaba a la sección Matemática este año; la propuesta que vino de la sección Matemática es que el doctor Andruskiewitsch diera la Conferencia Enrique Gaviola.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35.

EX-2021-00605337- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, propone Calendario Académico correspondiente al año 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Estaba a disposición de los consejeros, recuerden que este calendario académico, una vez aprobado por el Consejo de la Facultad, tiene que pasar para su aprobación por el Consejo Superior.

Había un punto que se había discutido en el calendario, que fue un problema que tuvimos este año con los inscriptos para el ingreso -si lo podés aclarar, Pedro, para que quede constancia en actas y conozcan los consejeros cual fue el inconveniente.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, este año para el calendario académico 2021, que se redactó como se redactaba históricamente el calendario académico, el día de fin de la inscripción al curso de nivelación era el mismo día que iniciaba el curso de nivelación; en esa época uno se inscribía al curso de nivelación yendo con la libreta a despacho de alumno, terminaba de inscribirse y se iba a aula donde cursaba. Se le asignaba la comisión ahí en el momento.

Al tener cada vez más inscriptos, la matrícula de la Facultad creció el 65 por ciento del 2017 a hoy y la cantidad de inscriptos por año subió 125 por ciento y, al ser de manera virtual y tener los chicos y chicas tiempo para inscribirse hasta el día viernes que iniciaba el curso de nivelación, muchos mandaron la documentación obviamente entre el jueves y viernes. Eso provocó que en el curso de nivelación despacho de alumnos no haya podido gestionar en el día tantas inscripciones, asignar comisión, cargar en Guaraní y así que los y las estudiantes sepan en qué comisión estaban asignados para el curso de nivelación, con lo cual tuvimos que reforzar el despacho de alumnos con más personal docente de otras áreas para poder cargar eso sistemáticamente todos los días, porque hay que controlar muchos documentos que los chicos tienen que mandar por mail, y estuvieron las primeras tres semanas del curso de nivelación yendo a links donde estaba cada comisión sin saber cuál iba a ser su condición; no fueron privados de participar de clases pero durante tres semanas no tuvieron una comisión asignada, no tenían acceso al aula virtual porque no teníamos el Guaraní –si no teníamos el Guaraní tampoco teníamos la posibilidad desde la Secretaría Académica de cargarlos- y eso creó muchos problemas.

Lo que hemos resuelto este año fue confeccionar el calendario académico en conjunto todas las partes que estaban involucradas y sumar a despacho de alumnos para atender esta problemática de que se le dé el tiempo suficiente al personal para cargar a tiempo toda la documentación para que todos los y las estudiantes tengan una comisión asignada el día que tienen que empezar y sepan dónde empiezan y no empiecen con cualquier docente.

Por eso, van a ver que por ejemplo la preinscripción en el curso de nivelación 2022, en la segunda hoja, son del 19 de noviembre al 3 de diciembre; antes eran durante todo diciembre, eso hace que el personal deje todo listo antes de irse al receso para que en el curso de nivelación los y las estudiantes puedan saber en qué comisión están, pueden saber los links y pueda generarse el acceso al aula virtual. La idea es construir el calendario académico no sólo con las limitaciones que nos impone el reglamento con lo que tenemos que hacer sino además en conjunto con el personal docente afectado a eso para que sea viable y realizable sin generar estos inconvenientes, que no se daban en la presencial.

Por eso, van a ver las inscripciones con una diferencia un poco más grande de finalización para que el personal tenga el tiempo para poder cargar. Ese es el único punto, que como dice Gustavo, se trata de salvar eso.

Sra. Consej. (Giménez).- Quería preguntar si va a ser virtual el curso de nivelación el año que viene también.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- No hay una decisión tomada al respecto, todavía tenemos que ver cómo sigue la pandemia, los aforos, etcétera. Sí estamos tomando previsiones, pero dependemos de licitaciones de la Universidad no de FAMAF para la construcción de aulas híbridas, que el viernes terminamos de presentar la documentación, este miércoles 17 hay una reunión para ahondar en detalles técnicos, donde va a ir la representante de la Facultad, quien está a cargo del taller de electrónica –que está acá presente- y la idea es que una vez que la Universidad logre la licitación nosotros solicitar cámaras, micrófonos y equipamiento para poder tener aulas que sean bimodales, pero no hay una decisión tomada ahora porque tampoco hay una certeza de lo que va a pasar; sí nos estamos preparando para cualquiera de las modalidades, la idea es ir volviendo a una presencialidad plena lo antes posible.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Una consulta, doctor Pérez, si no entendí mal entonces la inscripción sería hasta el 3 de diciembre.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, la preinscripción; la inscripción definitiva, desde el 24 de enero al 11 de febrero.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- A ver, parece una fecha un poco temprana en el sentido de que -entiendo los problemas administrativos- siempre nos ha llegado algún reclamo al decanato sobre, aún con los períodos anteriores, estudiantes que no pueden preinscribirse porque por ahí tienen la expectativa de que las inscripciones tienen un período más amplio. No sé si eso se ha tenido en cuenta para fijar el calendario.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Sí, eso se tiene en cuenta. De hecho, siempre pasa que hay inscripciones fuera de término, despacho de alumnos siempre deja abierto Guaraní una o dos semanas más para eso, pero la idea es que el grueso de las inscripciones se hagan antes para poder tener tiempo para cargarlas. Y las inscripciones que se soliciten fuera de tiempo se van a poder contemplar durante diciembre, pero que sean 50 no 700, esa es la idea, que sean para los que no llegaron a leer o que no se decidieron a tiempo, por lo que sea, que exista la posibilidad, se van a poder inscribir, despacho de alumnos siempre lo mantiene abierto pero es una forma de generar que la mayoría se pueda inscribir con el tiempo suficiente como para después poder tener un aula virtual asignada.

Si consideran, obvio que se puede subir una semana más, pero sí está contemplada la opción.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Está puesto a consideración de este Cuerpo.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- O sea, se charló con COGRADO, con despacho de alumnos y con Secretaría de Posgrado, se charló con todos los actores que están involucrados en el calendario académico.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36.

EX-2021-00321123- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Pedro PÉREZ, presenta la sexta modificatoria de la Distribución Docente del segundo cuatrimestre 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De más está decir que tenemos que aprobarlo hoy porque si no terminaríamos aprobando después que termina el cuatrimestre.

Tienen el archivo a disposición los consejeros y consejeras sobre los cambios; si necesitan alguna aclaración, el doctor Pedro Pérez la puede hacer.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

Subsecretaria Académica

37.

EX-2021-00611465- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Mgter. Fernanda B. VIOLA, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 1:

Miembros Titulares:

Dr. Antonio José RA -MIREZ PASTOR - (UNSL, Prof. Titular)
Dra. Silvia CATTONI (Facultad de Lenguas - UNC, Prof. Titular)
Dr. Francisco TAMARIT - (FAMAF, Prof. Titular)
Dr. Ricardo ZAMAR - (FAMAF, Prof. Titular)
Srta. Julieta FERRARI - (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dr. Gustavo Adolfo AUCAR - (UNNE, Prof. Titular)
Dra. Mónica Beatriz GORDILLO - (FFyH-UNC, Prof. Titular)
Dr. Jorge TRINCAVELLI - (FAMAF, Prof. Titular)
Dr. Gustavo CASTELLANO - (FAMAF, Prof. Titular)
Sr. Emanuel Andrés Vázquez - (Estudiante)

Dr. Marcelo Fabián LESTER – (UNICEN, Prof. Titular)
Ing. María Gabriela CULASSO - (FAUD - UNC, Prof. Titular)
Dr. Eldo Edgardo ÁVILA - (FAMAF, Prof. Titular)
Dr. Esteban ANOARDO - (FAMAF, Prof. Titular)
Srta. Sofía Belén PERÓN SANTANA - (Estudiante)

38.

EX-2021-00611476- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Mgter. Fernanda B. VIOLA, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 2:

Miembros Titulares:

Dra. Sara Beatriz SCAGLIA– (UNL, Prof. Asociada)
Dra. Maricel Ester OCCELLI– (FCEFyN, Prof. Titular)

Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA - (FAMAF, Prof. Asociado)
Dra. Laura ALONSO ALEMANY - (FAMAF, Prof. Adjunta)
Sr. César ÁLVAREZ VALLERO – (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dra. Liliana TAUBER – (UNL, Prof. Titular)
Mgter. Águeda Marcela SOSA - (FFyH – Prof. Titular)
Dr. Juan Pablo ROSSETTI - (FAMAF - Prof. Asociado)
Dr. Miguel PAGANO - (FAMAF - Prof. Asociado)
Srta. María Lucia GONZALEZ - (Estudiante)

Mgter. Silvia Gabriela BAST – (UNLPam – Prof. Adjunta)
Dr. Claudio Fernando DÍAZ - (FFyH – Prof. Adjunto)
Dr. Elvio PILOTTA - (FAMAF - Prof. Asociado)
Dr. Nicolás WOLOVICK - (FAMAF - Prof. Adjunto)
Srta. Camila BRITCH - (Estudiante)

39.

EX-2021-00611480- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Mgter. Fernanda B. VIOLA, eleva propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 3:

Miembros Titulares:

Dr. Nazareno Matías AGUIRRE – (UNRC, Prof. Asociado)
Dra. María Cecilia MARENCO – (FAUD-UNC, Prof. Titular)
Dr. Carlos Eduardo ARECES - (FAMAF, Prof. Titular)
Dr. Enrique Andrés COLEONI - (FAMAF, Prof. Asociado)
Srta. María Florencia MOLINA – (Estudiante)

Miembros Suplentes:

Dr. Martín Alejo SANTIAGO – (UNICEN, Prof. Titular)
Mgter. Silvana MARCHIARO – (FL-UNC, Prof. Asociada)
Dr. Orlando Vito BILLONI - (FAMAF, Prof. Asociado)
Dr. Damián BARSOTTI - (FAMAF, Prof. Adjunto)
Sr. Nicolás Elías AMADO - (Estudiante)

Dr. Marcelo Daniel ARROYO – (UNRC, Prof. Asociado)
Mgter. Águeda Marcela SOSA - (FFyH-UNC, Prof. Titular)
Dra. Silvina Claudia PEREZ - (FAMAF, Prof. Asociada)
Dra. Luciana BENOTTI - (FAMAF, Prof. Adjunta)
Srta. Dayana Stefanía ÁLVAREZ – (Estudiante)

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Estos comités son para las evaluaciones docentes o para otra cosa?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Las evaluaciones de carreras docentes, las que trata la Comisión de Evaluación Docente del Consejo Superior. Primero, son evaluados por estos comités, los cargos docentes son evaluados por estos comités evaluadores, estos comités tienen que elevarse al Consejo Superior para su aprobación; una vez aprobados estos comités, se fija el período en el cual comienzan sus actuaciones y luego los dictámenes de estos comités pasan a la CAED, que es la Comisión Asesora de Evaluación Docente del Consejo Superior y pueden ratificar o no los dictámenes de los comités evaluadores y eso después pasa al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

Esto estamos un poco atrasados por la pandemia, éstos comités evaluadores se refieren a las evaluaciones docentes del año 2020, o sea son designaciones docentes que vencían entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020.

Me dice Patricia Silvetti que las presentaciones en SIGEVA ya están todas completas.

Sra. Consej. (Giménez).- Quería preguntar si estas mismas comisiones van a evaluar a los del 2021 o después hay que llamar a otras comisiones.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No, hay que hacer nuevos, desde la próxima semana empezamos a trabajar con eso.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Quedan aprobados los puntos 37, 38 y 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Secretaría de Extensión

40.

EX-2021-00109808- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta orden de mérito presentado por el tribunal convocado por la Res. Decanal RD-2021-368-E-UNC-DEC#FAMAF, para entender en la selección de ayudante-alumno de extensión a fin de cubrir tres (3) ayudantías para realizar apoyo académico en la Tecnicatura en Desarrollo de Software de la extensión áulica de Villa el Libertador, en el marco del convenio con el Instituto Técnico Superior Córdoba, desde el 1º de noviembre de 2021 al 30 de abril de 2022. El tribunal recomienda el siguiente orden de mérito:

1. RUEDA, Leonardo DNI 29.712.674
2. MONDEJAR, Antonio DNI 43.811.466

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Eran tres ayudantías pero aparentemente hubo sólo dos presentaciones.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Autorizaciones

41.

EX-2021-00596612- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián BARSOTTI (legajo 34.577) solicita autorización, en los términos de las Ord. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar el dictado de la materia Programación Distribuida sobre Grandes Volúmenes de Datos" en el marco de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, la cual tendrá una carga horaria de 16 (dieciséis) horas sincrónicas más 20 (veinte) horas asincrónicas desde el día 15 del mes de octubre de 2021 al día 12 del mes de noviembre de 2021.

Informe de Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esta es una de las materias optativas -me dice Patricia Silveti- de la Diplomatura en Ciencias de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

Cuando se apruebe la distribución docente que no hicimos, ya está el doctor Damián Barsotti incluido en esa distribución.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 41.

Corresponde el tratamiento del punto 42.

Año Sabático

42.

EX-2021-00586132- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pablo SERRA solicita licencia por año sabático en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1º de marzo de 2022 y por el lapso de un año. Presenta Plan de Trabajo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto tiene que pasar a las comisiones respectivas, a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que vean que se adecue a los reglamentos de año sabático y a la Comisión de Asuntos Académicos para estudiar el plan.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las comisiones respectivas.

Corresponde el tratamiento del punto 43, Avaluos, que hay varias solicitudes de aval institucional para distintos de eventos, que son en distintas épocas; por lo que estoy viendo por las fechas, algunos tienen bastante urgencias.

Aval

43.

EX-2021-00602126- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Marcelo LARES, integrante del Comité Organizador, solicita aval institucional para el evento "Jornadas de análisis de imágenes", organizada por el Instituto de Astronomía Teórica y Experimental (IATE) conjuntamente con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE). Dicha actividad tendrá lugar los días 17 de noviembre (en el predio CONAE), 24 de noviembre (en el predio del OAC) y 1º de diciembre (en el predio del OAC), con modalidad mixta que permita la participación remota.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Esto es muy próximo.

Sr. Consej. (Coleoni).- Yo, en particular, sé que el punto 45, porque es el conozco más de cerca, porque Mónica me habló al respecto, ellos están –hay otras personas más que están como parte de la organización- están pidiendo dinero a la SECYT o CONICET –no me acuerdo- y necesitan tener el aval antes del viernes para poder hacer ese pedido de dinero, por más que la fecha es un poco posterior. Entonces, ella me manifestó que sería casi esencial tratarlo ahora.

Seguramente Nicolás sabe más que yo de esto.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- En realidad, es un poco como comentaba Enrique. En principio, las convocatorias, tanto del SECYT como del CONICET, cierran a fin de octubre, con lo cual a nosotros se nos aceleró un poco el proceso organización y por eso que requerimos también con esta urgencia la aprobación del pedido.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero vamos punto por punto.

Entonces, el punto 43 es el pedido del doctor Marcelo Lares, esta actividad empezaría el 17 de noviembre. En vistas de que es presentado por el doctor Marcelo Lares y están involucrados el IATE y la CONAE, si me lo hubieran pedido ad referendum hubiera hecho el aval institucional sin dudas, no creo que acá tengamos mayor inconveniente si aprobamos el aval institucional, si los consejeros y consejeras están de acuerdo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44.

EX-2021-00608291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Martín MOMBELLI, integrante del Comité Organizador, solicita aval institucional para la realización del "Colloquium de Álgebras y Representaciones - Quantum 22", a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa, del 21 al 25 de marzo de 2022.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- No tengo mayor información sobre esto, pero es para el año que viene. Podemos pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, no me han hecho ningún comentario de que sea de urgencia. Si están de acuerdo, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 45.

45.

EX-2021-00593392- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica Villarreal, Responsable de GECyT, solicita autorización y aval institucional para la realización de las IV Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IVJEEM) a llevarse a cabo los días 1º y 2 de diciembre de 2022 en esta Facultad.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿Está bien que diga ahí 1 y 2 de diciembre de 2022? O sea, ¿falta más de un año?

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Sí, es en diciembre de 2022, las fechas son correctas. Lo que pasa es que la postulación para el financiamiento de actividades es ahora, la presentación hay que hacerla ahora, esta semana.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El punto con esto es que son dos cosas, se pide aval institucional y se solicita autorización para realizarlo acá en la Facultad, no he visto los antecedentes ni las

notas de este pedido para autorizar la realización dentro de la Facultad, son dos cosas distintas, una cosa es el aval institucional y la otra es la factibilidad de que se pueda realizar, que van por carriles distintos.

Sr. Consej. (Coleoni).- Entiendo que lo urgente es el aval institucional.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por eso, si hay urgencia y si el Cuerpo está de acuerdo, daríamos el aval institucional; después, todo lo que se refiere a infraestructura, eso se trata directamente por decanato.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 45, damos el aval institucional.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46.

EX-2021-00594363- -UNC-ME#FAMAF Lic. Tito Gustavo Villanueva, Miembro del comité organizador, Solicitud de aval institucional para el 1° Encuentro de Mesas de Entradas, Áreas Operativas y Archivos de la UNC, a llevarse a cabo en forma virtual el día 10 de noviembre de 2021.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Acá dice que lo manda "Tito" Villanueva, en calidad de miembro del comité organizador; la organización está a cargo del área operativa y mesa de entradas de la Facultad de Filosofía y Humanidades, del Archivo del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y de "Tito" en representación de la mesa de entradas de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Dice "que la pandemia y el aislamiento social preventivo y obligatorio intervino directamente en las políticas de gestión administrativa de la Universidad vinculada a la implementación del sistema de gestión documental electrónica, que se vio acelerado durante el transcurso del aislamiento, obliga a revisar las prácticas administrativas, ver los errores y aciertos compartiéndolo en ámbito de un encuentro entre pares. El encuentro se realizará en forma virtual por medio de otra plataforma Google Meet el 10 de noviembre del presente año a las 10 horas, teniendo como destinatario a agentes docentes de la UNC que se desempeñan en áreas operativas, mesa de entradas y archivos, no excluyente, y se significará la asistencia y participación al evento".

El programa tiene varios ejes y entre los que está la implementación del sistema de gestión electrónica, límites y posibilidades, procedimientos administrativos en la nueva movilidad, necesidad de usuarios internos y externos, concursos y selecciones de personal docente, nuevas necesidades y viejos marcos reglamentarios; el archivo en el área digital, acceso y preservación.

Realmente, creo que va a ser de mucha utilidad, ha habido serios problemas con el manejo del GDE y a pesar de que se han organizado cursos y se ha dado formación, sigue habiendo problemas -como mencionan ahí- de la definición de lo que son usuarios internos o externos, para que sea más amplio el sistema GDE y creo que también están tratando de ver algún tipo de perfil cuando se hacen los llamados a concursos de personal docente para que tengan los perfiles adecuados para encarar estos nuevos desafíos, que son los sistemas de gestión de documentación electrónica.

Y dado que son instituciones reconocidas de la Universidad las que organizan esto, creo que no deberíamos tener mayor inconveniente en darle el aval, si los consejeros y consejeras están de acuerdo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

Otros

47.

EX-2021-00408207- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Prof. Dr. Edgardo BONZI, informa cambios en la currícula de la materia Acústica y Psicoacústica de la Lic. en Fonoaudiología y solicita docentes para el primer cuatrimestre del próximo año.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Obviamente, los cambios estos son realizados por la Escuela de Fonoaudiología.

Supongo que el tema de los docentes será tenido en cuenta en la distribución docente por Secretaría Académica y tomamos nota de los cambios introducidos en la currícula.

Sr. Secretario Académico (Pérez).- Me comuniqué con el doctor Bonzi y vamos a tener una reunión el jueves a la mañana para evaluar el caso y voy a elevar lo que está solicitando a COGRADO en el momento en que se discuta la distribución docente, con los argumentos de Bonzi al respecto para ver si se puede, pero estamos al tanto y actuando para la distribución docente.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- De acuerdo.

Entonces, tomamos nota del cambio en la currícula de materia y de la solicitud de docentes presentada por el doctor Bonzi, que será tratado cuando se haga la distribución docente para el próximo año.

48.

EX-2021-00408207- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo CASTELLANO, Responsable del GEAN, solicita se reconsidere la distribución dispuesta de los puntos liberados por la jubilación del Dr. Marcos L. IPARRAGUIRRE.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- El doctor Castellano elevó una nota al decano para que fuera transmitida al Consejo Directivo; nosotros la elevamos al Consejo Directivo en el entendimiento de que el doctor Castellano quiere hacer ver la posición que tiene sobre la distribución de puntos, que ya fue aprobada por este Consejo.

En cuanto legalmente a lo que solicita que se reconsidere la distribución, recordamos que esa distribución fue aprobada por este Cuerpo y el artículo 47 del Reglamento Interno del Consejo Superior -que es lo que usamos como norma supletoria en cuanto al Reglamento Interno de esta Facultad- indica "que es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del Cuerpo, sea en general o en particular, y las mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se encuentre pendiente o en la sesión en que quede terminado y requerirán para su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente formuladas".

Entonces, no hay opciones en este caso de una reconsideración de una resolución que ya fue aprobada por el Cuerpo en una sesión anterior. De todos modos, pasamos la nota a los consejeros y consejeras para que si quieren puedan ver cuáles son los argumentos del doctor Castellano y en algún futuro poder tener en cuenta sus solicitudes.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Podes sucintamente de nuevo repetir el problema administrativo por el cual no se puede considerar?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es que la distribución de puntos fue sancionada ya por el Consejo Directivo de la Facultad; acá el doctor Castellano habla de una reconsideración, entendemos que es una reconsideración de esa resolución.

Solo el artículo 47 de los reglamentos internos del Consejo Superior indican que una moción de reconsideración de toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del Cuerpo, o sea una resolución ya aprobada por el Cuerpo, sea en general o en particular, si es una ordenanza puede tener esos dos tipos de sanciones, puede tener una sanción general y una sanción particular; estas mociones de reconsideración se pueden formular solo mientras que el asunto esté pendiente o en la sesión en que quede terminado.

Este asunto fue ya aprobado en la sesión anterior, con lo cual no cabe, es una reconsideración del mismo, eso es lo que decía, nada más.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, damos por concluida la sesión ordinaria del Consejo Directivo de FAMAF del día 25 de octubre de 2021.

Muchas gracias a todas y todos.

-Es la hora 16:16.
